



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



REGLAMENTO PARA EL USO DE CENTRO DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA “EESY”

Para los efectos de este reglamento se entiende por:

- a) Usuarios. - Todos los alumnos, docentes, personal administrativo y de apoyo de la institución, invitados institucionales debidamente acreditados que requieran hacer uso de equipo de centro de cómputo o un área de trabajo académico, y personas que transiten por las instalaciones del centro de cómputo.

Quedan sujetos a este reglamento todos los usuarios del centro de cómputo de la EESY.

El desconocimiento de este reglamento no podrá ser invocado como excusa para evitar las sanciones correspondientes.

1

1.- Uso del equipo de cómputo y áreas de trabajo

1. Para utilizar las computadoras de la institución, los usuarios deberán registrarse debidamente a través del código QR que se encuentra pegado en la puerta de entrada, colocando el número de computadora que utilizará.
2. Colocar sus mochilas en el anaquel de la entrada.
3. El uso de los equipos de la institución y demás elementos disponibles en el centro de cómputo, se destinará exclusivamente a propósitos académicos y de investigación, por lo que no se podrán usar para usos particulares de los usuarios
4. Una vez asignada una computadora a algún usuario, éste no podrá utilizar otra, a menos que el personal del centro de cómputo se lo autorice.
5. El uso de Internet por parte de los usuarios, será solamente para fines educativos, descartando aplicaciones de “chat”, y evitando visitar sitios que no estén orientados a actividades educativas, incluyendo esto sitios con contenido pornográfico, violento, discriminatorio, racista, de juegos, o cualquier otro que pueda dañar la susceptibilidad de las personas.
6. El acceso a sitios como “youtube.com”, está permitido de igual forma para fines académicos, quedando excluido su uso para reproducción de videos musicales, o de cualquier otro tipo que no sea con fines educativos y de aprendizaje.
7. No se deben descargar y/o instalar aplicaciones de software en las computadoras de los laboratorios o área general, a menos que se realice un registro y se autorice su instalación por parte del encargado del centro de cómputo.
8. Está prohibido entrar con alimentos, bebidas y/o chicles.
9. No está permitido cambiar la ubicación de las sillas o de cualquier mobiliario del edificio, además se deberá siempre trabajar en orden y con un volumen de voz moderado.
10. Está prohibido abrir, mover y/o desconectar cualquier dispositivo de las computadoras, incluso los cables de energía eléctrica y cables de red, sin importar que el usuario traiga su propia computadora.
11. Queda prohibido maltratar las instalaciones, el mobiliario y/o el equipo de cómputo y demás elementos.
12. Al terminar de utilizar la computadora, el usuario deberá dejar acomodada la silla que utilizó, y limpiar su área de trabajo.
13. además de mantener un comportamiento de orden y armonía, se deberá guardar respeto hacia todos los estudiantes, y hacia el personal de la EESY.
14. En caso de que los usuarios detecten alguna anomalía o mal funcionamiento del equipo de cómputo asignado, esta deberá ser reportada al personal del centro de cómputo y/o administración.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS



REGLAMENTO PARA EL USO DE CENTRO DE CÓMPUTO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE YECAPIXTLA "EESY"

2.- Asignación de horas

Los docentes cuyas asignaturas requieran del uso de la infraestructura del centro de cómputo, deberán:

1. Colocar en sus planeaciones, los días y los tiempos que necesiten, para el uso del centro de cómputo, ratificando el uso del mismo, un día antes por medio de una solicitud.
2. Si requiere de un software específico, y la computadora no lo tiene, deberá proporcionarlo para que sea instalado.

2

3.- Impartición de clases

1. Los docentes encargados de impartir clase, deberán asistir puntualmente, debiendo liberar el centro de cómputo en la hora que se marca en su solicitud.
2. Asegurarse de que los alumnos no entren con mochilas, alimentos, bebidas y/o chicles.
3. Durante la clase, el docente deberá supervisar que los alumnos hagan uso adecuado del mobiliario y de los equipos de cómputo,
4. Asegurarse de que los usuarios dejen sus áreas de trabajo limpias y las sillas acomodadas en su respectivo lugar, asegurarse también que el pintarrón quede limpio.
5. Una vez terminada la clase, el docente deberá asegurarse que todos los alumnos hayan salido del centro de cómputo y dar aviso a la administración para que se cierre apropiadamente.
6. En caso de detectar alguna falla en los equipos de cómputo, esta deberá ser reportada inmediatamente a la administración, con la finalidad de que se solucione a la brevedad posible.

Transitorios

1°. El presente reglamento será de observancia general en la EESY y su aplicación y control estarán a cargo de la administración y docentes.

2°. El presente reglamento se presenta al Consejo Técnico para su aprobación con fecha 18 de noviembre de 2022

3°. Este reglamento es susceptible de modificaciones o adiciones. Para que las modificaciones o adiciones sean parte del mismo, se requiere el acuerdo del Consejo Técnico y del Director de la escuela.

Cualquier asunto que atente contra la dignidad de las personas y el buen uso del centro de cómputo que no se mencione en este reglamento será sancionado con el reglamento general de la escuela.

